



**6TO FESTIVAL DE FESTIVALES
RESOLUCIÓN N°10
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL PONYFÚTBOL**

La Comisión Disciplinaria en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, la convocatoria, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que en se llevó a cabo la reunión de Delegados el día viernes 08 de enero a las 7:00 p.m. en la Sala de Prensa del Estadio
- b. Que los equipos Panorámico de Pasto (Femenino), Fuente Clara y Juan Pablo II (Masculinos) no se presentaron a dicha reunión
- c. Que solo el equipo Panorámico presentó una justificación válida
- d. Que asistir a las actividades programadas por la Corporación son de carácter obligatorio.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar con 5 puntos en la clasificación del Juego Limpio a los equipos Fuente Clara y Juan Pablo II según el artículo 13, literal G del parágrafo

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución se podrán interponer los recursos de reposición ante esta comisión o de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la corporación.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Medellín a los 11 días del mes de enero de 2016
Fijada en cartelera el día 11 de enero de 2016 a las 8:00 horas.

Firmado,

Aureliano Vélez Agudelo
Coordinador Comisión

Juan Arboleda Jiménez
Comisionado

Germán Blanco Álvarez
Comisionado

Álvaro Galeano Gil
Comisionado

Carlos Avendaño Pérez
Comisionado

Gonzalo Peláez Arteaga
Comisionado